

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3039**     *ABRIL SPRING, S.L (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MUSHROOM COMITTEE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades participantes en la fusión, celebradas ambas el 10 de mayo de 2022, aprobaron la fusión con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Mushroom Comitee, S.L., (y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente Abril Spring, S.L.) sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la operación en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Valencia, 10 de mayo de 2022.- La Administradora Única de "Mushroom Comitee, S.L." (Sociedad Absorbida) y de "Abril Spring, S.L." (Sociedad Absorbente), Doña Inmaculada Bayarri Julia.

ID: A220019925-1